ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	401137				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (computadoras) (SBE) - Ad Referéndum 2022.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Nacional de Fomento / Uoc Bnf				
FECHA DE APERTURA	11-Febrero-2022	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	11:02
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	En las oficinas de la GDOC - Casa Matriz del BNF (Independencia Nacional y 25 de Mayo)				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Marcos N. Gauna Rodriguez, Funcionario de la Seccion Compras Mayores				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	**Lic. Carolina Auada de Gardel** , Gerente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; **Lic. Mariela Alsina** , Jefa de la División de Contrataciones; **Lic. Dánae Sosamiranda** , Jefa de la Sección Compras Mayores; **Ing. Romina Samudio** , en representación de la Gerencia de Área de Auditoria Interna; **Gianina Román** , en representación de la Gerencia de Área de Asuntos Legales.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80090894-5**	**Delta Tech SA**	**info@dg.com.py**
2	**80000727-1**	**PARASOFT S.R.L.**	**dpto.comercial@parasoft.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Lic. Mariela Alsina
Jefa División de Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Dánae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Carolina Auada de Gardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

GIANINA ROMÁN MORINIGO
Encargada de Sección
Contratos BNF

Romina M. Samudio Romero
Encargada de Sección
Control de Fondos Fijos

ParaSoft S.R.L.
Expertos en TI

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Delta Tech SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.789.999.980 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 280.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 8/02/2022 a 8/07/2022, 151 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.799.999.988 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 300.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/01/2022 a 30/06/2022, 151 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Delta Tech SA	134		NO
PARASOFT S.R.L.	93	1680058	NO

PARTICIPANTES POR LOS OFERENTES:

- Por la firma **DELTA TECH S.A.** , el Sr. Óscar Doldán.
- Por la firma **PARASOFT S.R.L.** , el Sr. Marcos Cuenca.

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

- El representante de la firma **PARASOFT S.R.L.** , deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (Folio 1) firmado por el mismo en el presente acto.
- El representante de la firma **DELTA TECH S.A.** , deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acta (Folio 2) firmado por el mismo en el presente acto.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Sin Observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:02 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Mariela Alsina
Jefa División de Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Danae Sosa Miranda
Jefa Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Marcos N. Cuenca Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Carolina Miranda de Gardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

GIANINA ROMÁN MORINIGO
Encargada de Sección
Contratos BNF

Romina M. Samudio Romero
Encargada de Sección
Control de Fondos Fijos

ParaSoft S.R.L.
Expertos en TI

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 1

- **EMPRESA:** PARASOFT SRL

- **NOMBRE Y APELLIDO:** MARCOS WENCA **FIRMA:**

(1) LA FIRMA DELTA TECH SA NO PRESENTA COPIAS AUTENTICADAS DEL REGISTRO DE PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURIDICAS Y LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS FINALES, DISPUESTAS POR LA LEY Nº 6446/2019, DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3421 DEL 10/01/2020 Y LA RESOLUCION Nº 202/2020 DEL 17/09/2020 DE LA SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

(2) LA OFERTA FISICA PRESENTADA POR LA FIRMA DELTA TECH SA EN EL FOLIO Nº 101 - ESPECIFICACIONES TECNICAS EL MISMO NO DECLARA EL TIPO DE PROCESADOR, LA MARCA Y MODELO DE LA TARJETA DE VIDEO DEDICADA, ASI TAMBIEN EN EL FOLIO Nº 105 DE SU OFERTA - NUMERO DE PARTE DE FABRICANTE EN EL MISMO SE OBSERVA QUE EL EQUIPO OFERTADO OPTIPLEX 7090 NO CUENTA CON LA TARJETA DE VIDEO DEDICADA, ASI TAMBIEN EN TODA SU OFERTA NO SE OBSERVA EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPANSION DE MEMORIA, REEMPLAZO DE LOS TECLADOS, MOUSE Y LA FUENTE DE ALIMENTACION. INCUMPLIENDO EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN LA SECCION CAPACIDAD TECNICA QUE DICE "MANUALES TECNICOS POR MEDIO DE DECLARACION JURADA DONDE SE DEMUESTRE APARTADO POR APARTADO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS". POR LO TANTO NO SE PUEDE DETERMINAR QUE EL EQUIPO CUMPLA CON LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

BNF

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES

FOLIO Nº 2

- **EMPRESA:** DELTA TECH S.A.

- **NOMBRE Y APELLIDO:** OSCAR DOLDÁN **FIRMA:**

1) EL EQUIPO OFERTADO DELL OPTIPLEX 7090 CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CONSTA EN EL DOCUMENTO "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GARANTIZADAS" (PAG. 101 AL 104).

2) EL MANUAL TÉCNICO DONDE SE PUEDEN CONSTATAR CADA UNO DE LOS PUNTOS SE ENCUENTRA EN LAS PAG. 88 A LA 100.

3) LA TARJETA GRÁFICA OFERTADA CUMPLE Y SUPERA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TAL Y COMO SE DECLARA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GARANTIZADAS (PUNTO 10).

4) LAS EXPANSIONES SOLICITADAS A SER REALIZADAS 6 MESES ANTES DEL CULMINADO EL CONTRATO, ES PARTE DE LAS BASES Y CONDICIONES (PLIEGO) QUE HEMOS ACEPTADO AL MOMENTO DE PRESENTARNOS A ESTE LLAMADO.

5) ADEMÁS, TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE ENCUENTRAN PRESENTES EN LA OFERTA FÍSICA ENTREGADA EL DÍA DE HOY.